

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

Señores:

ACCIONISTAS

MINERA ALRIZAMIN S.A.

Ciudad -

De mi consideración:

Por medio de la presente, expongo a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Por el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado plenos cumplimientos a las resoluciones emitidas por la Junta General, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en MINERA ALRIZAMIN S.A. Garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa.

Los bienes de la sociedad y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera en la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estados de pérdidas y ganancias condensados, principales índices e indicadores financieros obtenidos de las cifras, conciliación de patrimonio y activo fijo, estado de origen y aplicación de fondos y la generación operativa y no operativa de caja.

Del estudio de los principales índices presentados se puede anotar lo siguiente:

Las ventas del ejercicio 2018 presentan un aumento en relación al de años anteriores, generando una estabilidad en sus políticas aplicadas para mejoramiento y

posicionamiento en el mercado. El activo fijo neto se mantiene por la inversión y adquisición de maquinaria y vehículos y terreno denotando la capacidad de adquisición y de inversión para futuras competencias en el mercado, con la respectiva aportación de accionistas.

El capital del trabajo se ve mejorado por la aplicación de una buena política, seguridad del trabajador y estabilidad, tanto el activo como el pasivo son manejados controladamente bajo una premisa de crecimiento y creación de la empresa los pasivos a largo y corto plazo serán saneados con el transcurso del proceso procedente como se demuestra en libros contables ya que en sus actividades hay un repunte en todos sus aspectos por inversiones efectuadas principalmente por los accionistas.

En el primer grupo hay variaciones en crédito tributario, en cuentas por cobrar registradas a corto plazo se debe manejar una política más acorde para cobros inmediatos y a largo plazo, en inversiones el crecimiento de los activos fijos es viable bajo premisas de endeudamiento y control, ajustables a las necesidades de la empresa, mientras en el segundo grupo un cambio sustancial en la inversión de equipos se mantiene la tendencia en sus activos a aumentar cada año y enfrentar los retos establecidos por las políticas de crecimiento de la empresa.

En los pasivos, el primer grupo se reduce a un valor a cancelar con proveedores a corto y largo plazo poniendo énfasis en la estabilidad de endeudamiento y a la vez provisionar los ajustes necesarios para pagos futuros.

El estado de pérdidas y ganancias presenta pérdida de \$ 8574.74 por su tercer año en actividad económica.

Se pide realizar los ajustes como lo estipula la ley, posteriormente los accionistas deciden por unanimidad aplicar las políticas de prevención a y reajustes como lo dice la ley para seguir encaminados en el objetivo de crecimiento y competitividad hacia el mercado ecuatoriano.

Atentamente



Piellen Marquez

COMISARIA